



MUNICIPALIDAD DE ROSARIO
*SECRETARÍA DE CULTURA Y
EDUCACIÓN*
Av. Aristóbulo del Valle y Callao
2000 – ROSARIO

R E S O L U C I Ó N N° 517/16

Rosario, 12 de diciembre de 2016, "Sede del XIV Congreso Internacional de Ciudades Educadoras"

VISTO la Resolución N° 488/16 de fecha 18 de noviembre de 2016, mediante la cual se aprueba el Reglamento para la convocatoria realizada por las Secretarías de Planeamiento y de Cultura y Educación de la Municipalidad de Rosario, a participar del **Concurso Nacional para el diseño de la pintura exterior del Museo de Arte Contemporáneo de Rosario 2016/2017**, y

CONSIDERANDO, que por error involuntario se omitió incluir en el Reglamento General la prohibición de participar en el Concurso aquellas personas que sean empleados de la Municipalidad de Rosario; siendo necesario proveer al respecto, en uso de sus atribuciones;

LA SECRETARÍA DE CULTURA Y EDUCACIÓN

R E S U E L V E:

ART. 1º: DEJAR ESTABLECIDO, en la Resolución N°488/16 de fecha 18 de noviembre de 2016, en la cual se aprueba el Reglamento General del **Concurso Nacional para el diseño de la pintura exterior del Museo de arte contemporáneo de Rosario 2016/2017**, que quedan imposibilitados de participar aquellas personas que sean empleados de la Municipalidad de Rosario en cualquiera de sus reparticiones siendo de planta transitoria, permanente o contraprestatario.

ART. 2º: INSÉRTESE, por la Oficina de Despacho de la Secretaría de Cultura y Educación. Comunicar a quienes corresponda. Hecho Archívese.

